

NCS Scan
Versión 3.7.Net

Fecha: 02/03/2022

- 1.- **Novedades de la Versión.**
- 2.- **Instrucciones de Instalación.**
- 3.- **Contenido de la Versión NCS Scan 3.7.**
- 4.- **Contenido de la Versión NCS Scan Pro 3.7.**
- 5.- **Requerimientos Mínimos.**

IMPORTANTE: Esta versión necesita clave. Asegúrese antes de continuar que dispone de la clave de actualización para esta versión.

1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

Novedades para NCS Scan

Se incluye en Actualización de Cuentas la Importación desde Ficheros XLS.

Se incluye el Régimen del Minorista para la contabilización con NCS Contabilidad.

Se incluye una Marca de Agua en el documento guardado cuando realizamos el enlace a la contabilidad.

Novedades para NCS Scan Pro

Se modifica el banner del menú principal para diferenciar NCS Scan Pro

Se incluyen los enlaces contables para la aplicación A3ASESOR|ECO para Balances, Norma43 y Contabilización de Ventas y Compras/Gastos.

Se incluyen la posibilidad de generar un fichero Excel con los enlaces contables para la Contabilización de Ventas, Compras/Gastos y Norma 43.

2.- Instrucciones de instalación:

A) Pasos a seguir para actualizar desde una versión anterior:

- 1.- Realizar una copia de seguridad.
- 2.- Seleccionar la Instalación Completa NCS Scan, indicando como carpeta de instalación \NCSCA\NCSSCAN.NET (INSTALAR.EXE).

B) Pasos a seguir para realizar una nueva instalación de la aplicación:

- 1.- **Esta versión requiere Microsoft .Net Framework 4.0 en cada puesto.**
- 2.- Seleccionar la Instalación Completa de NCS Scan, indicando como carpeta de instalación \NCSCA\NCSSCAN.NET (INSTALAR.EXE).
- 3.- En Entornos de Red, es necesario realizar la Instalación Común en cada uno de los Puestos.

3.- Contenido de la Versión NCS Scan 3.7:

Régimen del Minorista (Recargo de Equivalencia)

Se incluye el Régimen del Minorista para la contabilización con NCS Contabilidad. Para ello se ha incluido en "Parametrizaciones" la opción "R.E. Recargo Minorista". Mediante esta opción podemos indicar si la empresa está acogida o no al Régimen Especial de Recargo de Equivalencia. Además será necesario indicar a qué cuentas por defecto, se desea que lleve la cuota de IVA o Recargo.

Pulsando F12 en el apartado Cuentas de las Parametrizaciones se cargarán las cuentas por defecto para enlazar a NCS Contabilidad.

Las Cuentas utilizadas por defecto serán las siguientes:

- Cuentas de Ventas:

70000000010 Cta. IVA No Devengo: Utilizada en los campos IVA/IGIC e IVA/IGIC Anul.

60000000011 Cta. IVA No Deducible Recargo Eq.: Utilizada en los campos Recargo y Recargo Anul.

- Cuentas de Compras:

60000000010 Cta. IVA No Deducible: Utilizada en los campos IVA/IGIC e IVA/IGIC Anul.

60000000011 Cta. IVA No Deducible Recargo Eq.: Utilizada en los campos Recargo y Recargo Anul.

Actualización de Cuentas y Terceros

- **Desde Fichero XLS**

Se incluye "Desde Fichero XLS" en "Origen de la Importación". Una vez seleccionado este origen, pulsaremos Ctrl+D para seleccionar el fichero XLS/CSV y definir el diseño de la Importación. En el menú contextual de la lista de campos podemos seleccionar también el fichero utilizando la opción "Abrir Fichero XLS".

Norma 43 / Reglas de Asignación / Asientos Asociados

- **Contrapartida**

Se incluye en "Cuentas" el campo "Contrapartida", que será utilizada para realizar el asiento asociado en caso que esta cuenta esté indicada. Si no se indica ninguna cuenta se utilizará la contrapartida del apunte de la norma 43.

- **Sin Asiento N43**

Se incluye esta opción que nos permite evitar generar el asiento correspondiente a la Norma 43. Solo se generará el asiento asociado.

Norma 43 / Conceptos Comunes y Reglas de Asignación

- **Campos de Selección**

Se incluye la posibilidad de seleccionar/deseleccionar de una sola vez los campos de selección. Para ello debemos pulsar "Ctrl+Barra Espaciadora".

Contabilizar Ventas, Compras/Gastos

- **Indicar Tipo de IVA**

Se incluye la posibilidad de indicar el Tipo de IVA desde el campo Base. Desde los campos Base1, Base 2, Base3, Base 4 y Base 5, podemos modificar el tipo de IVA pulsando las siguientes teclas:

- E para asignar EX.
- N para asignar NS.
- V para asignar VAC.
- I para buscar el % indicado en el campo Base.

Plantilla OCR y Plantilla XLS

- **Cuenta de Suplidos**

Se incluye el campo "Cta.Suplidos" tanto para las Plantillas OCR como XLS.

Este campo nos permite indicar la Cuenta de Suplidos que utilizaremos para el enlace. Por defecto asumirá la cuenta de mayor 55.

Mantenimiento de Cuentas

- **Comprobar NIF Duplicados**

Al pulsar Guardar se realizará una comprobación para saber si el NIF está siendo utilizado en otra Cuenta.

Si está duplicado se mostrará un aviso indicando la cuenta donde se está utilizando ese NIF, además de permitirnos continuar con el alta de la nueva cuenta.

Mantenimiento de Terceros

- **Clave Retención**

Se incluye el campo Clave de Retención, donde seleccionaremos la clave que queremos aplicar en el tercero seleccionado para Compras/Gastos.

Tabla de Conceptos de Ingresos / Pagos

- **Actualizar Tabla**

Se incluye en el menú Opciones esta opción nos permite actualizar la Tabla de Conceptos de Ingresos / Pagos con los valores por defecto.

- **Importar Conceptos de NCS Contabilidad**

Se incluye en el menú Opciones esta opción que nos permite importar la tabla de conceptos de NCS Contabilidad, asignando el apartado ED-NCS Contabilidad y Tipo de Operación correspondiente.

- **Ingresos / Pagos**

Se incluye en el menú superior el acceso directo Ingresos / Pagos que nos permite acceder a la tabla de ingresos / pagos sin necesidad de salir de la opción.

Consulta de Documentos

- **Imagen**

Se incluye en el menú contextual la opción "Imagen", que nos permite visualizar el documento en una ventana flotante, que nos ira mostrando el documento seleccionado en cada momento.

Parámetros Especiales

- **Contabilizar Norma 43: Indicar Documento solo para Asientos Asociados con Doc.Inicial**

Si activamos esta opción solo se indicará el N° de Documento en el Asiento Asociado, incrementando el contador del N° de Documento solo en este caso.

- **Contabilizar Ventas / Compras y Gastos / Norma 43: Resaltar Fila Seleccionada**

Si activamos esta opción la línea del registro se resaltará con un recuadro azul, permaneciendo siempre visible aunque se pierda el foco del formulario.

- **Contabilizar Ventas / Compras y Gastos: Doble Clic sobre la Imagen para acceder a la Plantilla**

Si activamos este parámetro al pulsar doble click sobre la imagen se accederá directamente a la Plantilla del documento.

- **Contabilizar Ventas / Compras y Gastos / Norma 43: Indicar CL y Observación cuando en el documento/registro estén vacíos**

Nos permite cambiar el criterio de asignación de estos campos, si activamos este parámetro se asignará únicamente cuando el valor de estos campos en el documento / registro este vacío.

- **Enlaces Contabilidad: Incluir Marca de Agua al Guardar Documento (Nombre, NIF y Documento)**

Si activamos esta opción, al guardar el documento en el proceso de contabilización se incluirá en el pie del mismo el Nombre, NIF y N° de Documento contabilizado.

- **Contabilizar Ventas / Compras y Gastos: Aplicar Recargo 1,75 para IVA 21% (Tabaco)**

Si activamos esta opción se sustituirá el 5,2% de Recargo del IVA al 21% por el 1,75%. Este Recargo es el que se aplicará para las Labores del Tabaco.

- **Contabilizar Ventas / Compras y Gastos / Norma 43: Diferenciar Fecha por color en la lista de Documentos**

Esta opción nos permite diferenciar por colores la Fecha del Documento en Contabilizar Ventas, Compras/Gastos y la Fecha de Operación, Valor y Asiento en la Norma 43. Se realiza la siguiente diferenciación de colores:

- Color Verde para el mismo mes.
- Color Verde Azulado para el trimestre.
- Color Naranja para el semestre.
- Color Marrón para el año actual.
- Color Rojo para otro año.

4.- Contenido de la Versión NCS Scan Pro 3.7: Además de las Mejoras incluidas en la versión 3.7 normal se incluyen en la versión Pro las siguientes mejoras:

Enlaces a Contabilidad con A3ASESOR

Se ha incluido la posibilidad de enlazar con la contabilidad de A3ASESOR para Contabilizar Ventas y Compras/Gastos, Norma 43 y Balances.

Configurar / Parametrizaciones: Se ha incluido la aplicación "A3ASESOR|ECO". Esta opción nos permite generar el fichero SUENLACE.DAT, utilizado para recibir los asientos contables a través de la opción "Enlace Contable" que podemos encontrar en "Utilidades / Importar/Exportar" de dicha aplicación. La ruta establecida por defecto será \A3\A3ECO y podremos utilizar cuentas de 10 y 11 dígitos, aunque en el enlace podremos indicar que longitud queremos utilizar (6 a 12 dígitos).

Tabla de Conceptos: Para completar la "Descripción del apunte" se ha incluido la tabla de conceptos, que podemos encontrar en el "Menú principal / Tablas". Esta nos permite completar de forma automática dicha descripción en base a la información del documento.

Los valores por defecto de la tabla son:

- 01 Nuestra Fra.Nº #1
- 02 Rectf.Fra.Nº #1
- 03 Su Fra.Nº #1
- 04 Su Rect.Nº #1
- 05 Cobro de #3
- 06 Pago de #3
- 30 Saldo de Apertura
- 31 Suplidos #3

Para completar la información podemos utilizar los siguientes comodines, que serán sustituidos por el correspondiente contenido.

- #1 Nº de Documento
- #2 Nº de Identificación de la Factura
- #3 Título de la Cuentas Cliente/Proveedor
- #4 Campo CL
- #5 Campo Observación
- #6 Fecha Factura DD/MM
- #7 Fecha Factura DD/MM/AA
- #8 Fecha Factura DD/MM/AAAA

- **Contabilizar Ventas y Compras/Gastos**

Mantenimiento de Cuentas: Se ha habilitado la introducción del código de cuenta para que admita cuentas de detalle terminadas en 0 (Eje: 43000000).

Contabilizar: Al realizar el proceso de contabilización se generará el fichero SUENLACE.DAT en el directorio indicado en la parametrización, en formato SUENLACE5. Podemos indicar que se genere el formato SUENLACE4 para ello debemos activar el parámetro especial “Enlace Contabilidad A3ASESOR|ECO: Generar Formato SUENLACE4”.

Una vez generado el fichero de enlace, deberemos entrar en la Contabilidad de A3 y utilizar la opción “Enlace Contable” para recibir los asientos.

Para especificar la longitud del código de cuenta que se utilizará en los enlaces debemos pulsar Ctrl+Alt+D sucesivamente hasta que se muestre la longitud deseada (6 a 12 dígitos).

Tipos de Operaciones de Ventas (Equivalencias con NCS Scan)

Tipo	Descripción	IVA	Tipo Operación de IVA
1	<p><u>Operaciones Interiores Sujetas a IVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Son las operaciones más habituales. - Este tipo de operaciones tendrán IVA según se informe o no al crear la factura. - La operación aparecerá en el Registro de IVA como factura expedida. - No afecta al modelo 349 - Sí afectará al modelo 347, si la factura no tiene retenciones y el indicador del modelo está activado. 		IV01 Operaciones interiores / Régimen general o Vacío
2	<p><u>Operaciones Exentas sin Derecho a Deducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Este tipo de operaciones, al estar exentas, no pueden llevar IVA y por lo tanto, la aplicación no lo genera ni permite informarlo manualmente. - La operación constará en el Registro de IVA como factura expedida. - No afecta al modelo 349 - Si afectará del modelo 347, si la factura no tiene retenciones y el indicador del modelo está activado. 	EX	IV06 Operaciones exentas sin derecho a deducción. o Vacío
3	<p><u>Entregas Intracomunitarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Este tipo de operaciones está exento de IVA, y por lo tanto, la aplicación no lo genera ni permite informarlo manualmente. - La operación aparecerá en el Registro de Entregas Intracomunitarias. - Afecta al modelo 349. Aparecerá activada por defecto y acumulará en el cliente al que va dirigida la factura. - Afectará al modelo 347 en el caso de prestaciones de servicios 	EX	IV04 Entregas Intracomunitarias IV19 Prestación de Servicios intracomunitarios
5	<p><u>Operaciones para venta a Canarias, Ceuta y Melilla</u></p>	EX	IV05 Exportación y Operaciones Asimiladas

	<ul style="list-style-type: none"> - Estas operaciones están exentas de IVA y por lo tanto, la aplicación no lo genera ni permite informarlo manualmente. - Afectan al modelo 347. 		
6	<p><u>Exportaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estas operaciones están exentas de IVA, y por lo tanto, la aplicación no lo genera ni permite informarlo manualmente. - Aparecerán en el Registro de Facturas de Exportación. - No afectan al modelo 349, ni al modelo 347. 	EX	IV05 <u>Exportaciones y Operaciones Asimiladas</u>
7	<p><u>Operación no sujeta a IVA, reservada para a3ASESOR ges</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un tipo de operación que puede utilizar para contabilizar todo lo que no debe aparecer en los modelos de IVA. - No aparecen en ningún Registro y tampoco afectan al modelo 347 ni al 349, en el caso que el asiento venta contabilizada de la aplicación a3ASESOR ges. Pero si contabilizas directamente con este tipo de operación, acumula al modelo 347. 	SUPLIDOS	
8	<p><u>Operaciones no sujetas o Inversión del sujeto pasivo con derecho a deducción.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estas operaciones están exentas de IVA, y por lo tanto, la aplicación no lo genera ni permite informarlo manualmente. - La operación aparecerá en el Registro de IVA como factura expedida. - Afectan al modelo 347. - Afectan al modelo 349. 	EX/NS	IV08 Operaciones no sujetas con dcho. Devolución. IV31 OP.NS reglas localización con inversión de sujeto pasivo.
9	<p><u>Otras operaciones exentas con derecho a deducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estas operaciones están exentas de IVA, y por lo tanto, la aplicación no lo genera ni permite informarlo manualmente. - La operación aparecerá en el Registro de IVA como factura expedida. - Afectan al modelo 347. - No afectan al modelo 349 	EX	IV30 Operaciones asimiladas a la exportación

Tipos de Operaciones de Compras y Gastos (Equivalencias con NCS Scan)

Tipo	Descripción	IVA	Tipo Operación IVA
1	<p><u>Operaciones Interiores IVA deducible</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Son las operaciones más habituales. 		IV01 Operaciones interiores / Régimen general

	<ul style="list-style-type: none"> - Tendrán IVA o no según se informe al crear la factura. - Aparecen en el Registro de Facturas Recibidas. - No afectan al modelo 349 - Afectarán al modelo 347 si la factura no tiene retenciones y el indicador del modelo está activado (opción por defecto). 		o Vacío
2	<p><u>Compensaciones Agrarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Son adquisiciones que se realizan a agricultores o ganaderos acogidos al Régimen General Agrario. - Tienen un tipo específico de IVA aplicable. - La operación tendrá IVA o no, según se informe en la factura. - Aparecen en el Registro de Facturas Recibidas. - No afectan al modelo 349 - Afectarán al modelo 347 siempre que la factura no tenga retenciones y el indicador del 347 esté activado (se propone por defecto). 	Recargo Agrario	
3	<p><u>Adquisiciones Intracomunitarias de bienes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Compras realizadas a proveedores de la Unión Europea identificados a efectos de IVA. - En estas operaciones se liquida el IVA correspondiente a la adquisición, como IVA soportado y Repercutido al mismo tiempo, en el periodo en que se devenga. - La operación aparecerá en el Registro de IVA. - Afecta al modelo 349 y acumulará en el proveedor de la factura, si el indicador del modelo está activado. 		IV02 Adquisiciones intracomunitarias
4	<p><u>Inversiones de Sujeto Pasivo (autofacturas)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones de servicios realizadas por personas de la Unión Europea en el Estado Español. - En estas operaciones se liquida el I.V.A. correspondiente a la adquisición, como IVA Soportado y Repercutido al mismo tiempo, en el periodo en que se devenga. - La operación aparecerá en el Registro de I.V.A.. - Afecta al modelo 347. - No afecta al modelo 349. 		IV17 Inversión del Sujeto Pasivo
6	<p><u>Importaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En las importaciones se contabiliza la compra como tipo apunte y en un segundo asiento se contabiliza el paso 	SIN IVA	IV03 Importaciones -Compra al Proveedor Extranjero. -Se utiliza el CC Importación.

	<p>por la aduana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En este segundo asiento, en el apartado de I.V.A. se informarían dos bases, una con el importe de la importación y otro con el servicio de la aduana. De este modo se liquida el I.V.A. correspondiente a la importación. - Ambas operaciones aparecerán en el Registro de Facturas Recibidas. - No afectan al modelo 349. - Únicamente la operación que refleja el paso por aduana afectará al modelo 347 (siempre que no existan retenciones y el indicador del modelo esté activado). 		<p>-Se genera un asiento tipo Apunte (Sin IVA).</p>
		CON IVA	<p>-Factura Proveedor Extranjero -IVA de la compra realizada. -Si debe indicar en la 1ª Línea de las bases.</p>
		CON IVA	<p>-Servicio agente de aduanas -Se indicará en la segunda línea y sucesivas.</p>
8	<p><u>Adquisiciones intracomunitarias de servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones de servicios realizadas por personas de la Unión Europea en el Estado Español. - En estas operaciones se liquida el I.V.A. correspondiente a la adquisición, como IVA Soportado y Repercutido al mismo tiempo, en el periodo en que se devenga. - La operación aparecerá en el Registro de I.V.A. - No afecta al modelo 347. - Afecta al modelo 349. 		<p>IV20 Adquisiciones intracomunitarias de servicios.</p>

• Contabilizar Norma 43

Mantenimiento de Cuentas: Al carecer de acceso directo al plan de cuentas, se ha habilitado el Mantenimiento de Cuentas para que pueda ser utilizado en la Norma 43. Así mismo se ha incluido el campo N43 (Otros) que será utilizado para identificar las contrapartidas (Idem. Título Libre 19 y 20).

Norma 43: Se ha incluido en la opción “Tablas” el acceso al “Mantenimiento de Cuentas” y a la “Tabla de Conceptos”. Para realizar todos los procesos de búsqueda de cuentas y asignación de contrapartidas se utilizara el “Mantenimiento de Cuentas” de NCS Scan.

Enlaces a Contabilidad con Ficheros XLS

Se incluye en Parametrizaciones, en el campo “Aplicación” la opción “Enlaces XLS” para Contabilizar Ventas, Compras/Gastos y Norma43.

A la hora de Contabilizar generará un fichero XLS con el siguiente nombre:

- Para Ventas: “FACTURAS_EXPEDIDAS_01_00001_2022.XLS”. Donde 01 es el Usuario, 00001 el número de empresa y 2022 el ejercicio.
- Para Compras: “FACTURAS_RECIBIDAS_01_00001_2022.XLS”. Donde 01 es el Usuario, 00001 el número de empresa y 2022 el ejercicio.
- Para Norma43: “ENLACE_CONTABILIDAD_01_00001_2022.XLS”. Donde 01 es el Usuario, 00001 el número de empresa y 2022 el ejercicio.

En este fichero se generará la información necesaria para contabilizar los documentos, como son: Tipo de Factura, Fecha, Documento, Datos de la Cuenta, Importes, etc.

Plantilla OCR

- **Configuración / Aplicar Filtro OCR Inteligente**

Se incluye este filtro que nos permite la mejora del proceso de reconocimiento en algunos tipos de documentos.

- **Configuración / Aplicar Filtro OCR Inteligente Escala de Grises**

Se incluye este filtro que nos permite mejorar el rendimiento en aquellas facturas que tengan importes o textos significativos con fondo en gris.

- **Campos: Zona Fecha OCR Inteligente y Zona Documento OCR Inteligente**

Se incluyen estos campos que nos permiten delimitar la zona donde se buscarán tanto la fecha como el número de documento, ignorando el resto de campos que no estén dentro de la misma.

Parámetros Especiales

- **Procesar OCR: Continuar Proceso OCR Inteligente para Documentos no Identificados en Compras**

Actualmente cuando se aplica el Proceso OCR Inteligente si el documento de compras no era identificado, el proceso no continuaba. Si activamos esta opción el proceso continuará para obtener la información que sea posible y mostrar los resultados.

- **Contabilizar Norma 43: Refrescar Siempre la Lista de Cuentas (Asignación Automática de Contrapartidas)**

La generación de la lista de cuenta para realizar la búsqueda de contrapartidas solo se realiza cuando se procesan todos los registros, si activamos esta opción se generará aunque se procese un solo registro.

4.- Requerimientos Mínimos:

- Los requerimientos Mínimos para la ejecución de la aplicación son:
 - Ordenador/Procesador: Intel I3, similar o superior.
 - Sistema Operativo: Windows 7 o superior.
 - Navegador: Internet Explorer 8 o superior.
 - Memoria: Mínimo 2 GB.
 - Espacio en Disco Duro: Mínimo 500 MB
 - Resolución: 800 x 600.
 - Conexión a Internet.